

Informe de fatalidad

Trabajador de lámina metálica cae a través de una abertura en el techo*

Industria: Contratista de plomería, calefacción y aire acondicionado

Fecha de edición: Agosto 19 de 2003

Puesto: Trabajador de lámina metálica de plomo

Caso No.: 03WA029

Tarea: Colocación de orillas en el techo

Reporte SHARP No.: 71-13-2003

Tipo de incidente: Caída a través de la abertura de un techo

El 9 de julio de 2003, un trabajador de lámina metálica trabajando para un contratista de HVAC estaba en el techo de un edificio preparándose para colocar los bordes del techo para un sistema de ventilación cuando se cayó 32 pies a través de una abertura en el techo. Con objeto de instalar ventiladores arriba de un taller de soldadura, los carpinteros habían cortado 3 aberturas en el techo del edificio, midiendo cada una 5'10" x 5'3" y habían instalado pequeños bordes alrededor de ellas. Las aberturas habían sido cubiertas con laterales de madera contrachapada y las membranas del techo se pusieron encima de la cubierta y se clavaron de manera muy floja. Las cubiertas estaban clavadas lo suficientemente flojas, de manera que una persona las pueda desprender con la mano. La víctima fue al techo a instalar bordes más grandes, como parte de una cuadrilla de tres hombres. Dos trabajadores en un nivel inferior del techo iban a levantar los bordes hacia la víctima. Ellos empujaron el primer borde hacia el nivel superior del techo y la víctima lo jaló. Cuando empujaron los dos siguientes bordes no obtuvieron respuesta del trabajador de arriba. Subieron al nivel superior del techo para buscarlo. Encontraron que una cubierta había sido retirada y su compañero había caído por la abertura, llegando al piso 32 pies más abajo. No se sabe por qué se había retirado la cubierta en ese momento.

Requisitos/Recomendaciones

(! Indica aspectos requeridos por ley)

- El trabajo debe realizarse de manera tal que no exponga a los trabajadores a riesgos de caer. Levantar los bordes en el techo pudo haberse hecho con las aberturas todavía cubiertas o antes de cortar las aberturas.
- ! Cuando se trabaje cerca de aberturas temporales en el techo, debe tenerse cuidado de proteger al trabajador, ya sea usando barandales, redes de seguridad o un sistema de protección contra caídas.
- ! Las aberturas temporales en los techos deben cubrirse de manera segura y etiquetarse claramente con un letrero "Hoyo".
- ! Los materiales usados para cubrir las aberturas del techo deben ser capaces de soportar el doble del peso de los empleados, herramientas y materiales que puedan colocarse sobre ellas.
- ! Los patrones deben capacitar a los trabajadores que se requiere que trabajen cerca de aberturas en techos a que reconozcan y manejen adecuadamente los riesgos de caída (por ejemplo: proteger las aberturas o usar el sistema de protección contra caídas apropiado).
- Debe desarrollarse una comunicación diaria, de rutina entre los subcontratistas y el contratista general para permitir que cada uno entienda la etapa en que se encuentra el proyecto y los riesgos potenciales que pueden haberse creado.
- Las aberturas en los techos deben diseñarse lo suficientemente alejadas de la orilla del techo para no exponer al trabajador a dos riesgos de caída al mismo tiempo.

Estadísticas de todo el Estado Esta fue la muerte número 24 relacionada con el trabajo en el Estado de Washington durante el año 2003 y fue la segunda caída mortal desde una altura en construcción del año.

**Este boletín fue desarrollado por el Departamento de Labor e Industria del Estado de Washington para informar tanto a los patrones como a los empleados en forma oportuna acerca de la muerte trágica de un trabajador en el Estado de Washington. Lo alentamos a que considere la información de este boletín cuando tome decisiones relacionadas con seguridad o cuando haga recomendaciones para su empresa o para las personas a quienes representa. La información de este aviso se basa en datos preliminares SOLAMENTE y no representa una determinación final con respecto a la naturaleza del incidente o a la determinación final de la causa de muerte.*

Desarrollado por los programas de Evaluación de Control y Evaluación de Fatalidades en el Estado de Washington (FACE) y Ley de Seguridad y Salud Industrial (WISHA) en el Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. Para información adicional póngase en contacto con el programa de Evaluación e Investigación de Seguridad y Salud para Prevención (SHARP), 1-888-667-4277
<http://www.lni.wa.gov/Safety/Research/FACE>.